"2022, Año de Ricardo Flores Magón".

CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 197/2022

SIPE: 622/2022

Sentenciado: RENÉ ANTONIO RÍOS RENTERÍA

Auto: 9 de Agosto de 2022



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

SOCIAL: ES DIGNA DE ASPIRACIÓN UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATIJITA Y HONESTA TRIBUNAL SUPERIOR OF HE OUVES 0 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE WOME.

Atento al contenido del oficio 7498/2022, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado RENÉ ANTONIO RÍOS RENTERÍA, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta dos (2) años cuatro (4) meses veinticuatro (24) días, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

ON MORELOS OF MORELOS

Cuernavaca, Morelos, a 9 de agosto de 2022. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

AI T

Licenciada Juana Morales Vázquez.

I L MUSTING ON